



AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

19210 - Plaza Mayor nº 1 - Tfno.: 949 330001 - Fax:949 330039 - www.yunqueradehenares.com

Correo E: yunquera-de-henares@local.jccm.es

ANEXO I (SOLICITUD AUTORIZACIÓN VEHICULO ENCIERRO)

NORMATIVA VEHÍCULOS AUTORIZADOS ENCIERRO FIESTAS PATRONALES YUNQUERA DE HENARES 2011

- La participación de los vehículos autorizados es voluntaria, por lo que el Ayuntamiento no se hace responsable de los daños ocasionados en los vehículos participantes del encierro.
- Los vehículos autorizados podrán ser autorizados para un único encierro y sólo participarán en el festejo para el cual se les autorice.
- Cada vehículo sólo podrá llevar dos ocupantes (conductor y copiloto) en el interior del vehículo, quedando el resto de las plazas disponibles en caso de necesidad de auxilio a los corredores del encierro.
- No podrá haber ocupantes en la parte exterior del vehículo (techo, capó, etc).
- Los vehículos tendrán la labor de auxilio a los corredores y colaboración en el encierro, debiendo acatar las órdenes de la Organización de Encierros.
- El vehículo que incumpliera la normativa para encierros o las órdenes de la Organización, será expulsado del festejo por la autoridad competente pudiendo llegar a ser sancionado.
- Los vehículos, en todo momento, guardarán una distancia prudencial de las reses, no pudiendo en ningún caso maltratar a los animales.

Conforme con la normativa expuesta, firma la presente en
Yunquera de Henares, a ____ de _____ de 2011

Fdo. _____

Vehículo Matrícula: _____